



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución Gerencial N° 155-2021-GM-MPS

Chimbote, 22 ABR 2021.

VISTO.-

El Informe N° 0204-2021-GAyF-MPS de fecha 22 ABR 2021 emitido por el Gerente de Administración y Finanzas y el Informe N° 01509-2021-SGLyP-GAyF-MPS de fecha 20 ABR 2021 emitido por el Subgerente de Logística y Patrimonio, por el que solicitan reconformación del comité de selección de la contratación de Adjudicación Simplificada N° 001-2021-1 para la ejecución de la obra: “Mantenimiento de veredas y pavimento asfáltico para la implementación del sistema de transporte sostenible no motorizado, Distrito de Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash”;

Página | 1

CONSIDERANDO.-

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué, la Municipalidad Provincial Del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y que de acuerdo al numeral 2.2. del artículo 79º, ejerce funciones específicas compartidas en materia de infraestructura urbana que sean indispensables para la producción, el comercio, el transporte y la comunicación de la provincia y otras similares de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Desarrollo Regional.

Que, en materia de contrataciones, este Despacho cuenta con delegación de funciones, por lo que a solicitud del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, se emitió la Resolución Gerencial N° 0135-2021-GM-MPS de fecha 09 MAR 2021 que designó al Comité de Selección para Adjudicación Simplificada N° 001-2021-MPS para contratar servicio denominado “Mantenimiento de veredas y pavimento asfáltico para la implementación del sistema de transporte sostenible no motorizado, distrito de Chimbote, Provincia del Santa, Región Ancash”,

	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTES
PRESIDENTE	SANTOS ALONSO APOLINAR ROJAS Gerencia de Infraestructura	MABEL ERIKA SCOTT MELÉNDEZ Subgerencia de Proyectos y Estudios Técnicos
PRIMER MIEMBRO	DENNYS MICHELANGELO LEÓN ULLOA Subgerencia de Obras Públicas	ÁLVARO ROSAS NERI Departamento Técnico de Mantenimiento de Obras
SEGUNDO MIEMBRO	LUIS ANTONIO RIOS VELIZ Subgerencia de Logística y Patrimonio	JOSÉ LUIS ZAVALA MODESTO Subgerencia de Logística y Patrimonio.

Que, a la fecha mediante Resolución de Alcaldía N° 203-2021-A/MPS de fecha 13 ABR 2021, el Alcalde ha resuelto dar por concluida, la designación del Ing. Jesús Rafael Rodríguez Fuentes en el puesto de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial del Santa; mediante Resolución de Alcaldía N° 206-2021-A/MPS de fecha 13 ABR 2021, el Alcalde ha resuelto dar por concluida, la designación del Ing. Santos Alonso Apolinar Rojas en el cargo de confianza de Gerente de Infraestructura de la Municipalidad Provincial del Santa, y mediante Resolución de Alcaldía N° 210-2021-A/MPS de fecha 13 ABR 2021 el Alcalde ha resuelto designar al Ing. Jesús Rafael Rodríguez Fuentes en el cargo de confianza de Gerente de Infraestructura de la Municipalidad Provincial del Santa, y mediante la Resolución de Alcaldía N° 213-2021-A/MPS de fecha 14 ABR 2021, el Alcalde ha resuelto designar al Ing. Santos Alonso Apolinar Rojas en el cargo de confianza de Subgerente de Proyectos y Estudios Técnicos de la Municipalidad Provincial del Santa, por lo que corresponde, en el Comité de Selección proceder a la remoción y designación de nuevo integrante en el comité de selección.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución Gerencial N° 155-2021-GM-MPS

Que, en el artículo 43º y 44º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que los procedimiento de selección de ejecución de obra y/o consultoría de obra deben estar a cargo de un comité de selección que debe estar integrado por tres (03) miembros, de los cuales uno (01) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y dos (02) tienen conocimiento técnico en el objeto de la contratación, pudiendo ser removidos por caso fortuito, fuerza mayor, cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, tal como se sustenta en los párrafos anteriores de este documento.

Página | 2

Qué, ante la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 0211-2021-A/MPS de fecha 16 ABR 2021, las consideraciones expuesta y la concordancia con el artículo 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades que permite a este Despacho emitir resoluciones gerenciales,

SE RESUELVE.-

ARTÍCULO PRIMERO.- REMOVER del Comité de Selección para Adjudicación Simplificada N° 001-2021-MPS designado por Resolución de Gerencia Municipal N° 135-2021-GM-MPS de fecha 09 MAR 2021, al Presidente, Presidente suplente, Primer miembro y Primer miembro suplente—SANTOS ALONSO APOLINAR ROJAS, MABEL ERIKA SCOTT MELÉNDEZ, DENNYS MICHELANGELO LEÓN ULLOA y ALVARO ROSAS NERI, por las consideraciones expuestas en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR como Presidente, Presidente suplente, Primer miembro y Primer miembro suplente del Comité de Selección de la contratación de la Adjudicación Simplificada N° 001-2021-MPS-1 al Ing. Ing. SANTOS ALONSO APOLINAR ROJAS, CARLOS ALBERTO COMESAÑA VERÁSTEGUI, ALVARO ROSAS NERI y JUAN MANUEL RODRÍGUEZ VÁSQUEZ, respectivamente, quedando el comité de selección conformado por:

	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTES
Presidente	SANTOS ALONSO APOLINAR ROJAS Sub Gerencia de Proyectos y Estudios Técnicos.	CARLOS ALBERTO COMESAÑA VERÁSTEGUI Departamento de liquidación de obras
Primer Miembro	ÁLVARO ROSAS NERI Mantenimiento de Infraestructura Urbana	JUAN MANUEL RODRÍGUEZ VÁSQUEZ Departamento Técnico de Proyectos de Pre inversión – UF
Segundo Miembro	LUIS ANTONIO RIOS VELIZ Sub Gerencia de Logística y Patrimonio	JOSÉ LUIS ZAVALA MODESTO Sub Gerencia de Logística y Patrimonio.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

C.c.
- GAF
- GITIC
- Interesados (06)
- Archivoo

